

## Consejería de Educación

**1747** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se designan los miembros que van a formar parte de la Comisión de Valoración para la adjudicación de puestos en el concurso de traslados específico convocado por Orden 247/2007, de la Consejería de Presidencia.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid para los años 2004-2007 y con lo establecido en la Base Quinta de la Orden 247/2007, de 27 de febrero, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de marzo), por la que se convoca concurso de traslados específico para el personal laboral fijo, en las categorías profesionales de Titulado Superior "E" y Titulado Medio "E", de los centros docentes de la Consejería de Educación,

### RESUELVE

Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, de acuerdo con el Anexo que se acompaña a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 19 de abril de 2007.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

### ANEXO

Presidenta: Doña Ana Sanz Cantero.  
Secretario: Don Roberto Sainz García.

Vocales:

- Doña María Remedios Cuevas Muñoz.
- Don Juan Miguel Martínez Rodea.
- Doña Asunción García Carpintero (CC OO).
- Don José Chuvieco Salinero (CC OO).
- Doña Carmen García Soria (UGT).
- Don Pedro Pozancos Marco (CSIT-UP).

Presidenta suplente: Doña Ana García Ferrándiz.  
Secretaria suplente: Doña Elisa Lorenzo Hodar.

Vocales suplentes:

- Doña Rosa Inés Vázquez Fernández.
- Don Pablo Virgos Cantalapiedra.
- Don Javier Ramírez Flores (CC OO).
- Don Iván Martínez Gómez (CC OO).
- Don Francisco Javier García Cánovas (UGT).
- Doña Encarnación Lozano Ortega (CSIT-UP).

(03/11.836/07)

## Consejería de Educación

**1748** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que corrigen errores advertidos en la Resolución de 2 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se clasifican como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y en el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, se procede a su subsanación en el sentido que se indica.*

Advertidos errores en la Resolución de 2 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 91, de 18 de abril), por la que se clasifican como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docentes a los efectos previstos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y en el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, se procede a su subsanación en el sentido que se indica:

En el Anexo I figuran incluidos los siguientes centros que deben de ser excluidos:

Código	Tipo	Nombre	Localidad
28060361	CP	N. 1	FRESNEDILLAS DE LA OLIVA
28010874	CP	ANTONIO MORENO ROSALES	MADRID-01.Centro
28030964	IES	VALLECAS-MAGERIT	MADRID-13.Puente de Vallecas
28005571	C.P.	Luis Bello	Madrid -05 Chamartín

No figura en el Anexo I el centro que se indica y que debe ser incluido:

Código	Tipo	Nombre	Localidad
28005261	CP	CONDE DE ROMANONES	MADRID 15 CIUDAD LINEAL

Madrid, a 25 de abril de 2007.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita.

(03/11.452/07)

## Consejería de Educación

**1749** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, del Director General de Recursos Humanos, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación donde imparten enseñanzas los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Resolución de 30 de octubre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de noviembre), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como en los apartados noveno y décimo de la Resolución de 14 de febrero de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27), por la que se hacía pública la relación provisional de las plantillas y vacantes en los Centros de los precitados Cuerpos.

Esta Dirección General, a la vista de las observaciones realizadas por las Direcciones de Área Territorial y demás órganos competentes de la Consejería de Educación, y una vez efectuadas las modificaciones oportunas, ha resuelto elevar a definitivas la relación provisional de las plantillas y vacantes en los centros que se indican en los Anexos a la presente Resolución.

### Primero

En los Institutos de Educación Secundaria y Secciones de Educación Secundaria existirán las plantillas correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional que figuran en el Anexo III a.